



Factura: 003-003-000007505



20191308003C00108

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308003C00108**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y HABILITANTES que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (13:21).

  
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA.



N° TRAMITE: 66289-0041-16  
DOCUMENTO: Escritura  
11/02/19 2.1.1

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

ESPAÑOL  
EN BLANCO

ESPAÑOL  
EN BLANCO



Factura: 003-003-000006700



20181308003P02932

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P02932					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:01)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE	REPRESENTADO POR	RUC	1391815123001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>RESERVACIONES:</b>							
ACTO O		INDETERMINADA					

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

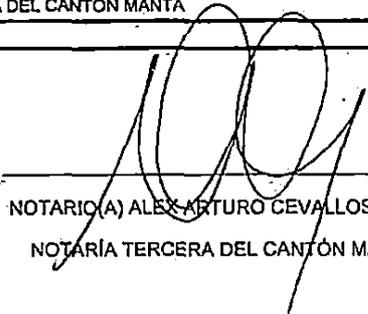


N° TRAMITE: 55289-0041-12  
 DOCUMENTO: Escritura  
 20181308003P02932

Escritura N°:		20181308003P02932					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:01)					

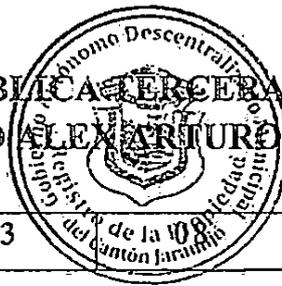
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE	REPRESENTADO POR	RUC	1391815123001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308003P02932
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:01)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

  
 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	003	P02932
------	----	-----	--------

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS  
QUE OTORGA:  
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A.  
TRANSMONSERRATE  
CUANTIA: INDETERMINADA  
(DI: 2 COPIAS)  
G.M.**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes dieciocho (18) de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparece LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, con ruc número uno tres nueve uno ocho uno cinco uno dos tres cero cero uno (1391815123001); compañía representada legalmente por su Presidente el señor VÍCTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero seis tres cero cinco siete seis guion dos (130630576-2), domiciliado en el cantón Manta, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
CUMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

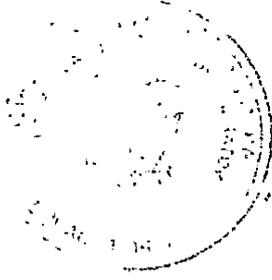
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de sus escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Víctor Hugo Traverso Montalvo, en calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el Cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a). La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la abogada Verónica Sabando Mendoza, Notaria Primera del Cantón Portoviejo, el veintisiete de febrero de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Jaramijó el





catorce de marzo del año dos mil catorce, con un capital inicial de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, en sesión celebrada en el Cantón Montecristi, el día veintidós días del mes de agosto de 2018, resolvió por unanimidad realizar el cambio el domicilio de la Compañía del cantón Jaramijó al Cantón Montecristi. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Víctor Hugo Traverso Montalvo, en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE y conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada en el Cantón Montecristi, el día 22 de agosto de 2018, procede a:

**Tres.Uno)** Cambiar el domicilio principal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE del cantón Jaramijó al cantón Montecristi; y,

**Tres.Dos)** Reformar el ARTÍCULO DOS de la CLÁUSULA SEGUNDA de los Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, el mismo que dirá: **ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la Ciudad Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador y por la resolución de la junta General de Accionistas podrá establecer Sucursales o Agencias en otros lugares del País o del exterior. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** - Yo señor Víctor Hugo Traverso Montalvo, en calidad de Representante Legal de la COMPAÑIA. Declaro bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes ni incumplidos con el SERCOP, no adeuda al IESS, ni a ninguna institución del estado; y, en calidad de Gerente General de la COMPAÑIA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANABI

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTIA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, acepta el contenido íntegro del presente instrumento, por convenir a los intereses de su representada. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública.- Es de Justicia; Minuta firmada por el Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, Matricula Número Mil Setenta del Colegio de Abogados de Manabí, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*VH*  
VICTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO

C. C. Nº 130630576-2.-

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE

*[Signature]*  
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

*[Signature]*  
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica:  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

*[Signature]*  
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION  
 CÍVIL N.º 120630576-2  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TRAVERO MONTALVO VICTOR HUBO  
 VICTOR HUBO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAS  
 TAMAÑO  
 FECHA DE EMISIÓN: 10/07/2010 13:21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MASCULINO  
 ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCIÓN: SUSCRIBIR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESCRIBANO  
 APLICADOS Y FIRMAS DEL ABOGADO  
 TRAVERO MONTALVO VICTOR HUBO  
 APLICADOS Y FIRMAS DE LA NOTARIA  
 TRAVERO MONTALVO VICTOR HUBO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 MANTA  
 2010-07-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2013-07-10

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN**  
 OF. REG. CIVIL 2010  
 076  
 076-127  
 1206305762  
 TRAVERO MONTALVO VICTOR HUBO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LUGAR: MANTA  
 PROVINCIA: GUAYAS  
 MUNICIPIO: GUAYAS  
 MANIFIESTO: MANTA  
 PERIODO:

Jonathan Cevallos



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA  
 DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO  
 Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1301815123001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE  
MONSERRATE  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA ICAZA VICTOR HUGO  
CONTADOR: SOLIS FRANCO JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2014 FEC. CONSTITUCION: 20/03/2014  
FEC. INSCRIPCION: 20/04/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMILLO Parroquia: JARAMILLO Ciudadela: NUEVO AMANECER Calle: PRINCIPAL Número:  
S/N Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA PLANTA DE CNEL Telefono Domicilio: 052928091 Email:  
vloeyza@lafabril.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS:  
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS:



Fecha: 23 MAR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, y que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Usuario: CECE010408 Lugar de emisión: PORTOVIEJO DIAV. Fecha y Hora: 29/04/2014 15:31:29

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABI  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

SRI.gob.ec

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1321815123061

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Ciudadela: NUEVO AMANECER Calle: PRINCIPAL-Número: S/N  
Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA PLANTA DE CNEL Telefono Domicilio: 052920091 Email: vlosyza@lafabril.com.ec



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de rotación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 29 ABR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, no ha sido sustraído, modificado o falsificado, ni se han derivado (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CECE010408

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 29/04/2014 16:31:29



Jaramijó, 1 de Diciembre del 2015

Señor  
**VICTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO**  
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Unjversal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis de los estatutos sociales, corresponde a usted, como Gerente General, ejercer la representación legal de la Compañía de manera individual y con todas las atribuciones y deberes que le señala la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticinco de los estatutos sociales, corresponde al Presidente subrogar al Gerente General en casos de ausencias temporales o definitivas debiendo hacer uso de la firma social "Presidente Subrogante del Gerente General". Cuando el Presidente subrogue al Gerente General tendrá las mismas facultades y deberes señalados para aquel funcionario en el estatuto.

La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Portoviejo el 27 de febrero del año 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Jaramijó, que cumple las funciones de Registro Mercantil, en el tomo 1 No. 21 con fecha 20 de marzo del 2014.

Atentamente,

**VICTOR HUGO LOAYZA ICAZA**  
C.C. # 170843198-4  
**SECRETARIO AD-HOC**



Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Jaramijó, 1 de Diciembre del 2015

**VICTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO**  
C.C. # 130630576-2  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
DOMICILIO: MANTA



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
**NOTARIO**

Registro de la Propiedad y Mercantil  
Cantón Jaramijó

**CERTIFICO:**

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE a favor del señor Víctor Hugo Traversa Montalvo, por un periodo de Cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 322-326, con el número Treinta y Cinco (35) del Registro Mercantil Tomo (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Treinta y Cinco (135) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "T".

Jaramijó, 24 de Diciembre del 2.015.

  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M.  
Notaria Triciza Eche  
Cantón Jaramijó  
Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En el cantón Jaramijó, provincia Manabí, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, siendo las 11H00, horas en la oficina de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S. A. TRANSMONSERRATE**, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
AGRICOLA EL NARANJO S.A.	100	100
ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.	100	100
EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.	100	100
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	100	100
INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A. INMONTECRISTI	100	100
LA FABRIL S.A.	300	300
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Preside la Junta, el señor Carlos González-Artigas Díaz y actúa como Secretario el señor Víctor Hugo Traverso Montalvo.

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones poseen en el capital social de la sociedad.

Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

- **PUNTO UNICO:** Cambiar el domicilio principal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**

Preside la Junta su titular, Sr. Carlos González-Artigas Díaz, quien manifiesta que el único punto a tratar es pedir autorización a la Junta para realizar el cambio de domicilio de la Compañía, del cantón Jaramijó al cantón Montecristi.

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



ESPACIO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, RESUELVE:**

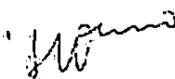
- Autorizar el cambio de domicilio de la Compañía del cantón Jaramijó al cantón Montecristi y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la misma, específicamente el Artículo DOS. de la **CLÁUSULA SEGUNDA**, el mismo que dirá: **ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la Ciudad Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador y por la resolución de la junta General de Accionistas podrá establecer Sucursales o Agencias en otros lugares del País o del exterior.
- Autorizar al Gerente General y/o Presidente de la Compañía, para que conjunta o individualmente, suscriban la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos y demás documentos públicos y/o privados que sean necesarios para el efecto, conforme lo resuelto por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12H25 horas y firman todos los presentes.

f) p. **AGRICOLA EL NARANJO S.A.; LA FABRIL S.A.; HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL;** representada por el señor Carlos González-Artigas Loor, en su calidad de Presidente y Apoderado General respectivamente; **ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S.A.; EXTRACTORA AGRÍCOLA RIO MANSO EXA S.A.; INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A. INMONTECRISTI,** representada por el señor Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente; y f) Victor Hugo Traverso Montalvo, en calidad de Gerente-Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas y demás presentes, reposa en los archivos correspondientes de la Compañía.

  
**VICTOR TRAVERSO MONTALVO**  
**SECRETARIO -GERENTE**



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
CUMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Cifra  
NOTARIO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

TRANSITO



Oficio Nro. ANT-UAM-2018-2765

Portoviejo, 20 de noviembre de 2018

**Asunto:** RESOLUCION DE REFORMA DE ESTATUTO N° 003-RE-013-2018-ANT  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE  
S.A TRANSMONSERRATE

Señora Ingeniera  
María Olaya Mora Zambrano  
Jefe Zonal de Departamento de Asistencia al Contribuyente  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Sr.  
Victor Hugo Traverso Montalvo  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE  
MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir RESOLUCION DE REFORMA DE ESTATUTO N° 003-RE-013-2018-ANT a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A TRANSMONSERRATE.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*Documento firmado electrónicamente*  
Ing. Fabian Atilio Zambrano Intriago  
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ.

Anexos:  
- scanned-image\_22-12-2016-224850.pdf

Copia:  
Señora Economista  
Mónica Isabel Almeida Cedeño  
Coordinador Zonal de Atención Transaccional  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Arquitecta  
Mónica Patricia Moreira Cevallos

Director

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
HOY FE QUE ES EL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

RESOLUCIÓN N.º. 003-RE-013-2018-ANT  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE  
MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que con ingreso 1774 de fecha 15 de Octubre del 2018, el representante de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE", solicita la Reforma del Estatuto con respecto al CAMBIO DE DOMICILIO.

La Compañía de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE" con domicilio en la Parroquia Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, obtuvo su Resolución de Constitución Jurídica mediante Resolución No. 070-CJ-013-2012-ANT de 26/10/2012.

Que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE" mediante acta de fecha 22 de Agosto del 2018, aprueba la Reforma de Estatutos de CAMBIO DE DOMICILIO, solicitada a esta Unidad Administrativa Provincial.

Que, la Unidad Técnica, mediante memorando No. ANT-UAM-2018-9701 de fecha 29 de Octubre del 2018, e Informe Técnico No. 31366-UT-BAC-UAPM-ANT-2018 de fecha 29 de Octubre del 2018, emite informe favorable para la Reforma de Estatutos con respecto al CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía antes referida.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. ANT-UAM-2018-9944 de fecha 07 de Noviembre del 2018 e Informe No. 332-VJBT-ANT-2018 de 07 de Noviembre del 2018 considera procedente se realice la Reforma de Estatutos solicitada por la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE.", con domicilio en la Parroquia Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de Manabí.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Décima Sesión Ordinaria de Directorio efectuado el 03 de Octubre de 2014, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, en su Art.1 literales: a, b, y c, resuelve "Delegar a los o los Responsables de las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT) el otorgamiento de dichos títulos habilitantes en la modalidad de Carga Pesada.

RESUELVE:

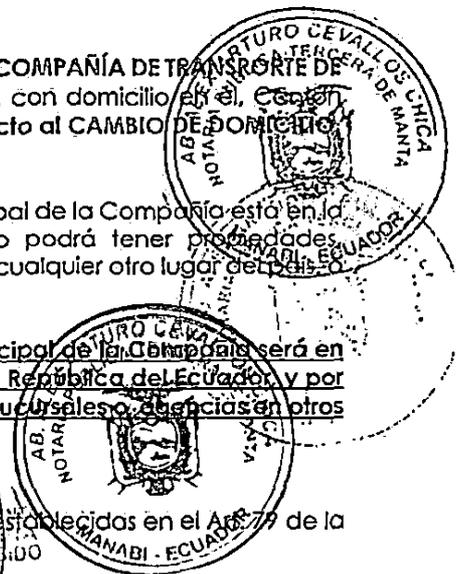
1. Emitir informe FAVORABLE para que la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE", con domicilio en el Cantón Jaramijó, provincia de Manabí, REFORME SUS ESTATUTOS con respecto al CAMBIO DE DOMICILIO de acuerdo al siguiente detalle:

**Redacción Anterior. Artículo Segundo.- Domicilio.** El domicilio principal de la Compañía está en la Ciudad Jaramijó Cantón Jaramijó, provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades establecimientos comerciales, industriales, agencia y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

**Redacción Actual.- Artículo Segundo.- Domicilio.-** El domicilio principal de la Compañía será en la Ciudad de Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República de Ecuador, y por la Resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias en otros lugares del País o del exterior.

2.- Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



3.-Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE." con respecto al CAMBIO DE DOMICILIO.

Dado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí en la Dirección Provincial de Manabí de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 13 días del mes de Noviembre del 2018.

Ing. Fabián Atilio Zambrano, Intitago  
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DE MANABI



ELABORADO Y REVISADO POR LICDA. FANNY SANCHEZ  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE

4



El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La ANT se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente o invalidar la presente resolución, en caso de que se detectaren omisión, adulteración e infracción alguna en la presentación de la documentación ingresada para el otorgamiento del trámite solicitado.



Factura: 002-002-0000421



20191301001000027

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301001000027

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141301001P000592

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391815123001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA  
 DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO  
 Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO



**RAZON: ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA,**  
Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí,  
República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Ing.**  
**Vicente Cárdenas Macías,** Intendente Subrogante de Compañías de  
Portoviejo, mediante Resolución número **SCVS-IRP-2018-00012099,** de  
fecha **28 de Diciembre del 2018,** tomé nota al margen de la matriz número  
**20141301001P000592** de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA**  
**DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE**  
**MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE,** celebrada en ésta  
Notaria el **27 de Febrero del 2014.** La Resolución ordenada por la  
Superintendencia de Compañías el cambio de domicilio de la ciudad de  
Jaramijó, cantón Jaramijó, provincia de Manabí, a la ciudad de  
Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, de la **COMPAÑÍA**  
**DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE**  
**MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE,** y reforma del estatuto,  
y en la resolución Doy fe.- **Portoviejo lunes veintiocho de Enero del año**  
**2018.-**

  
**LA NOTARIA**

*Ab. Verónica Sabando Mendoza*  
**NOTARIA PRIMERA**  
**PORTOVIEJO (MVB)**





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**Resolución No. SCVS-IRP-2018-00012099**  
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS  
INTENDENTE SUBROGANTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de escritura pública de Cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, de la ciudad Jaramijo, cantón Jaramijo, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi cantón Montecristi, Provincia de Manabí, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 18 de Diciembre del 2018 y Reforma de Estatutos, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-1784-M del 28 de Diciembre del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. PLE-CPCCS-T-E-084-14-08-2018 de fecha 14 de agosto de 2018; y, No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0296 del 11 de Diciembre del 2018;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, de la ciudad Jaramijo, cantón Jaramijo, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi cantón Montecristi, Provincia de Manabí; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86,87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que la Notaría Primera del cantón Portoviejo y Tercera del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

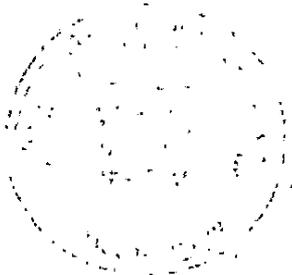
**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Portoviejo, a 28 de Diciembre del 2018.

**SEGUNDO VICENTE  
CARDENAS  
MACIAS**

Firmado digitalmente  
por SEGUNDO VICENTE  
CARDENAS MACIAS  
Fecha: 2018.12.28  
16:40:04 -05'00'

**ING. VICENTE CARDENAS MACIAS  
INTENDENTE SUBROGANTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

MAM  
Exp. 176978





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

**INFORME REGISTRAL**



Fecha de Apertura: Jaramijó, 28 de Enero del 2016

Parroquia: Jaramijó

Tipo de predio: xxxxxxxx

**CERTIFICADO:** Abogado Neri Cano Santillán, Registrador Encargado Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, mediante Acción de Personal N° 150-2016 de fecha 02 de Septiembre del 2016, suscrito por el señor Alcalde Dr. Bawer Bailón Pico, a petición escrita de parte interesada **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 20 de Marzo del 2014. Consta inscrita en el Registro Mercantil Tomo (01) con el número (21). La escritura Pública de Constitución de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada "Virgen de Monserrate S.A." TRANSMONSERRATE**, Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo el 27 de Febrero del 2014, y a través del cual consta que los señores Macias Moreira José Alexander, Cedeño Mera Simón Bolívar, Navia Rivas Jessica Johana, concurren a la celebración de esta escritura pública, dejando expresa constancia de su voluntad de fundar en forma simultanea la sociedad anónima denominada Compañía de Transporte de Carga Pesada Virgen de Monserrate S.A. TRANSMONSERRATE, el domicilio principal de la Compañía esta en el Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o el exterior, la Compañía tendrá un plazo de duración de 50 años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el correspondiente Registro Mercantil, este plazo podrá modificarse por Resolución de la Junta General de accionistas, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en la Ley y en este estatuto

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE:**

Con fecha 08 de Abril del 2014, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (01) N° 37. El Nombramiento de Presidente de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "Virgen de Monserrate S.A." TRANSMONSERRATE, por un periodo de 5 años a favor del señor Esteban González Artigas Loor.

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL:**

Con fecha 08 de Abril del 2014, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (01) N° 38. El Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "Virgen de Monserrate S.A." TRANSMONSERRATE, por un periodo de 5 años a favor del señor Victor Hugo Loayza Icaza.

Ab. Alex Artigas Sevilla  
NOTARIO

**RENUNCIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL:**

Con fecha 23 de Diciembre del 2015, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (03) N° 34. La Renuncia del Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "Virgen de Monserrate S.A." TRANSMONSERRATE, a favor del señor Victor Hugo Loayza Icaza.

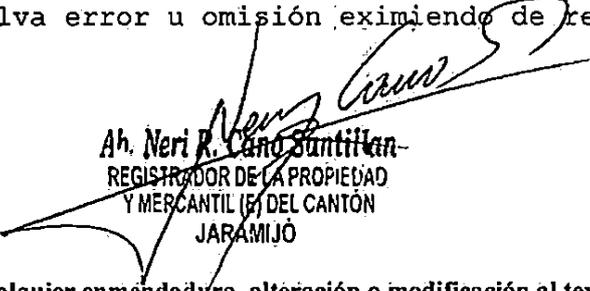
**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL:**

Con fecha 24 de Diciembre del 2015, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (03) N° 35. El Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "Virgen de Monserrate S.A." TRANSMONSERRATE, por un periodo de 5 años a favor del señor Victor Hugo Traverso Montalvo.



Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de Registrador Municipal de la

Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, mediante Acción de Personal N° 150-2016 de fecha 02 de Septiembre del 2016, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó, no se recibió el archivo informático de esta Dependencia, por lo cual se salva error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

  
Ah. Neri R. Cando Santillan  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
JARAMIJÓ

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.  
Emitido: Lunes, 28 de enero del 2019.  
Responsable: L.D.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento a la Registradora o a sus Asesores. Los Datos Consignados errónea o dolosamente eximen de Responsabilidad al Certificante



**C E R T I F I C O:**

Que la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, Representada por el señor Traverso Montalvo Víctor Hugo, en su calidad de Presidente de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 18 de Diciembre del 2.018. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N°SCVS.IRP-2018-00012099 De fecha 28 de Diciembre del 2.018, autorizada por el Intendente Subrogante de Compañías de Portoviejo Ing. Vicente Cárdenas Macías. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 173-197, con él número Diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veinte (20) y en los respectivos libros índices general literales "C" "T" "".

Jaramijó, 29 de Enero del 2.019  
 L.D.

*[Firma manuscrita]*  
**Ab. Neri R. Cano Santillan**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN  
 JARAMIJÓ



ESTADO DE CUENTAS  
**DATAOS**  
 PUBLICOS

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
 DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

1972



Factura: 003-003-000007276



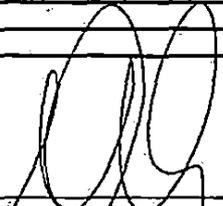
20191308003000054

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20191308003000054

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2019, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308003P02932

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE	REPRESENTADO POR	RUC	1391815123001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION SEGUN RESOLUCIÓN SCVS-IRP-2018-00012099 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
 DOY FE QUE ES FIDEL COPIA  
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO  
 Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2019	13	08	003	000054
------	----	----	-----	--------

**SIENTO RAZÓN:** al margen de la matriz de la escritura N° 20181308003P02932 del 18 de diciembre del 2018 de la notaria a mi cargo, la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por la Compañía de Transporte de Carga Pesada VIRGEN DE MONSERRATE S.A. "TRANSMONSERRATE" se MARGINA la resolución N° SCVS-IRP-2018-00012099 de fecha 28 de diciembre del 2018 de la Superintendencia de Cía. Firmada electrónica por Ing. Vicente Cárdenas Macías, Intendente Subrogante de Compañías de Portoviejo MANTA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.



**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**EL NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
CUMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



**Resolución No. SCVS-IRP-2018-00012099**  
**ING. VICENTE CARDENAS MACIAS**  
**INTENDENTE SUBROGANTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de escritura pública de Cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, de la ciudad Jaramijo, cantón Jaramijo, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi cantón Montecristi, Provincia de Manabí, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 18 de Diciembre del 2018 y Reforma de Estatutos, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-1784-M del 28 de Diciembre del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. PLE-CPCCS-T-E-084-14-08-2018 de fecha 14 de agosto de 2018; y, No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0296 del 11 de Diciembre del 2018;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de Domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE, de la ciudad Jaramijo, cantón Jaramijo, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi cantón Montecristi, Provincia de Manabí; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
CUMPLSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que la Notaría Primera del cantón Portoviejo y Tercera del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Portoviejo, a 28 de Diciembre del 2018.

**SEGUNDO VICENTE**  
**CARDENAS**  
**MACIAS**

Firmado digitalmente  
por **SEGUNDO VICENTE**  
**CARDENAS MACIAS**  
Fecha: 2018.12.28  
16:40:04 -05'00'

**ING. VICENTE CARDENAS MACIAS**  
**INTENDENTE SUBROGANTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**MAM**  
**Exp. 176978**



**C E R T I F I C O:**

Que la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE,** Representada por el señor Traverso Montalvo Víctor Hugo, en su calidad de Presidente de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 18 de Diciembre del 2.018. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N°SCVS.IRP-2018-00012099 De fecha 28 de Diciembre del 2.018, autorizada por el Intendente Subrogante de Compañías de Portoviejo Ing. Vicente Cárdenas Macias. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 173-197, con él número Diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veinte (20) y en los respectivos libros índices general literales "C" "T" "".

Jaramijó, 29 de Enero del 2.019

L.D.

*Neri R. Cano Santillan*  
**Ab. Neri R. Cano Santillan**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN  
 JARAMIJÓ



REGISTRO DE  
**IMPUESTOS**  
 MUNICIPALES

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA  
 DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

1992



**C E R T I F I C O:**

Que la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE**, Representada por el señor Traverso Montalvo Víctor Hugo, en su calidad de Presidente de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 18 de Diciembre del 2.018. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N°SCVS.IRP-2018-00012099 De fecha 28 de Diciembre del 2.018, autorizada por el Intendente Subrogante de Compañías de Portoviejo Ing. Vicente Cárdenas Macías. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 173-197, con él número Diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veinte (20) y en los respectivos libros índices general literales "C" "T" "".

Jaramijó, 29 de Enero del 2.019  
L.D.

*Nery Caro*  
**Ab. Nery R. Caro Santillan**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN  
 JARAMIJÓ

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA  
 DOY FE QUE ES FIEL COPIA  
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
 NOTARIO



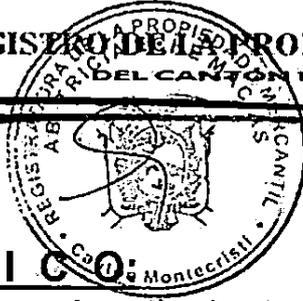
REGISTRO DE DATOS



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN MONTECRISTI



**C E R T I F I C A D O**

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE MONSERRATE S.A. TRANSMONSERRATE. OTORGADA POR EL SEÑOR. VICTOR HUGO TRAVERSO MONTALVO.** En Su Calidad de Presidente y Representante Legal. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera Del Cantón Manta el 18 de Diciembre del 2018. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SCVS. IRP-2018-000012099 de fecha 28 de Diciembre del 2018, autorizada por el Intendente Subrogante De Compañías De Portoviejo, Ingeniero. Vicente Cárdenas Macías. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 103-119 con el número Veinte (20) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veinticinco (25) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Trescientos Veintiuno (321) Y en los respectivos libros índices general literales "C".

Montecristi, 05 de Febrero del 2019.

ABG. H.P.L.

*[Handwritten signature]*  
VICENTE CÁRDENAS MACÍAS  
REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL  
CANTÓN MONTECRISTI



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA  
DOY FE QUE ES VERDADERA LA COPIA  
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Levallos Chica  
NOTARIO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO